

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006**

Fecha: 18/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00443	Ejecutivo Singular	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DE CALDAS SANTA SOFIA	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	17/01/2022	1
170014003011 2021 00106	Ejecutivo Singular	BEATRIZ ELENA MONTES RODAS	MONICA - RIVERA RUDA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	17/01/2022	1
170014003011 2021 00385	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JHON DAIRO - OCHOA ZAPATA	Auto ordena entregar títulos	17/01/2022	1
170014003011 2021 00655	Ejecutivo Singular	FAVRIANY LEANDRO - SOTO RIVERA	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	17/01/2022	1
170014003011 2021 00764	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto ordena comisión	17/01/2022	2
170014003011 2021 00767	Ejecutivo Singular	MATEO - SANCHEZ MEJIA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	17/01/2022	2
170014003011 2021 00767	Ejecutivo Singular	MATEO - SANCHEZ MEJIA	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección Y REQUIERE PARTE	17/01/2022	1
170014003011 2021 00837	Ejecutivo Singular	HECTOR ALIRIO - ARISTIZABAL GOMEZ	RICARDO ANTONIO - TORO QUICENO	Auto de trámite ORDENA OFICIAR JUZGADO	17/01/2022	2
170014003011 2021 00867	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	NN	Auto abstiene de librar mandamiento	17/01/2022	1
170014003011 2021 00876	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OSCAR RENNE - CAÑAVERAL MARIN	Auto que libra mandamiento de pago	17/01/2022	1
170014003011 2021 00876	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OSCAR RENNE - CAÑAVERAL MARIN	Auto decreta medida cautelar	17/01/2022	2
170014003011 2022 00001	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	HERNANDO DE JESUS - CARDONA CARDONA	Auto inadmite demanda	17/01/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>